



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO

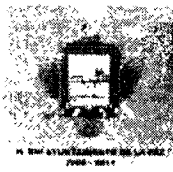
DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO mediante el cual se faculta a la Síndica Municipal, C. Profra. Sandra Guadalupe Fiol Collins, con poder para acto de administración para que realice el registro de firma electrónica avanzada, para que pueda realizar todos y cada uno de los trámites que sean necesarios, en nombre y representación del Municipio de La Paz, ante el Servicio de la Administración Tributaria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



La Paz, BCS, a 19 de agosto de 2008

MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BCS P R E S E N T E:

La suscrita C. Rosa Delia Cota Montaña, Presidenta Municipal del H. XIII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con las fracciones I, VI del numeral 53, 212 y 215 de la Ley Orgánica Municipal reglamentaria, Título Octavo de la Constitución Política de Baja California Sur y 93 del Reglamento Interior del Municipio de La Paz y demás relativos aplicables, es que tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo en funciones el siguiente punto de acuerdo **“mediante el cual se faculta a la Síndica Municipal, C. Profra. Sandra Guadalupe Fiol Collins, con poder para acto de administración para que realice el registro de firma electrónica avanzada, para que pueda realizar todos y cada uno de los trámites que sean necesarios, en nombre y representación del Municipio de La Paz, ante el Servicio de la Administración Tributaria”**.

Lo anterior tomando en consideración lo siguiente:

Único.- Con motivo de la actualización y modernización administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la finalidad de dar mayor certeza jurídica a los contribuyentes, así como realizar la simplificación de trámites ante las dependencias que forman parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace obligatorio que los contribuyentes o en caso de entidades pertenecientes a las Administraciones Públicas de los tres ámbitos de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal a través de sus representantes, legalmente facultados para ello realizar todos los trámites referentes a la dependencia que representa, por tal motivo se hace indispensable que la Síndica Municipal cuente con las facultades para realizar los actos de la administración en nombre y representación del Municipio de La Paz, Baja California Sur, y que pueda llevar a cabo el registro correspondiente, ya que de lo contrario no se podrá realizar trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el sentido que por normatividad es un trámite indispensable para todos los contribuyentes, sin excepción alguna.

Por lo anterior manifestado solicito a ustedes, miembros de este H. Cabildo, aprueben el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se faculta a la Síndica Municipal, C. Profra. Sandra Guadalupe Fiol Collins, con poder para actos de administración para que realice el registro de firma electrónica avanzada, a fin de llevar a cabo todos y cada uno de los trámites que sean necesarios, en nombre y representación del Municipio de La Paz, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Segundo.- Se instruye al Secretario General del H. XIII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se ordene la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIOS

Único.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

A large, hand-drawn oval shape containing a handwritten signature. The signature is written in black ink and appears to be 'Rm' with a horizontal line extending to the right. The word 'ATENTAMENTE' is printed in bold, black, uppercase letters across the middle of the oval, partially overlapping the signature.

**C. ROSA DELIA COTA MONTAÑO
PRESIDENTA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BCS.**